



RESOLUCIÓN No.285.

14 diciembre de 2.021.

“Por medio de la cual se convoca para proveer el cargo de Asesor de Control Interno en la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Concordia (Antioquia)”.

El Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Concordia (Antioquia) en uso de sus facultades legales y estatutarias, contenidas en los artículos 4º del Decreto 0139 de 1.996, 9º del Acuerdo 011 de 1.994 del Honorable Concejo Municipal y 19º del Acuerdo 017 de 1.998 de la Honorable Junta Directiva y principalmente en las conferidas por el artículo 4º del Decreto 1228 de 2.005,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante el Decreto 989 de 2020, por medio del cual se establece el procedimiento para la designación del jefe de Control Interno de las entidades tanto del orden Nacional como Territorial “Por el cual adiciona el capítulo 8 al título 21 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, en lo relacionado con las competencias y requisitos específicos para el empleo de jefe de oficina, asesor, coordinador o auditor de control interno o quien haga sus veces en las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional y territorial”
2. Que Decreto 1083 de 2015 en su ARTÍCULO 2.2.21.8.5. Requisitos para el desempeño del cargo de jefe de oficina, asesor, coordinador o auditor de control interno o quien haga sus veces en las entidades de la Rama Ejecutiva del orden territorial. Para desempeñar el cargo de jefe de oficina, asesor, coordinador o auditor de control interno o quien haga sus veces en las entidades de la Rama Ejecutiva del orden territorial se deberá acreditar los siguientes requisitos teniendo en cuenta las categorías de departamentos y municipios previstas en la ley, así:

Municipios de Categorías quinta y sexta

- Título profesional
- Treinta y seis (36) meses de experiencia profesional relacionada en asuntos de control interno.

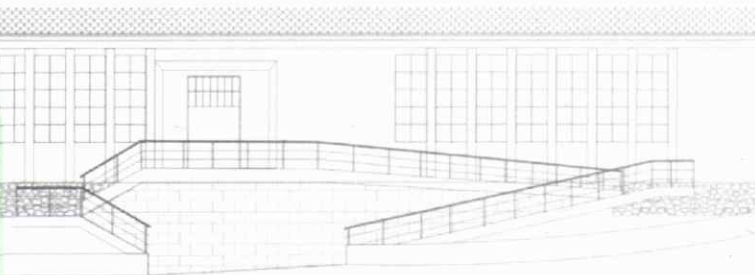
Salud Integral para Todos

Nit 890907297-3

Carrera 18 N° 16 - 05 Concordia, Antioquia.

Teléfono 844 61 61 - 844 77 23 - 844 77 22 Fax 844 66 06

hospitalconcordia@gmail.com



3. Que Decreto 1083 de 2015 en su ARTÍCULO 2.2.21.8.3 8 establece lo siguiente: **“Evaluación de Competencias.** Previo a la designación en el empleo de jefe de oficina, asesor, coordinador o auditor de control interno o quien haga sus veces, al aspirante o aspirantes se les deberá evaluar las competencias requeridas para el desempeño del empleo. En el nivel territorial se deberá evaluar las competencias por la misma entidad, de lo cual se le informará al alcalde, respectivo, si el aspirante cumple o no con las competencias requeridas, de lo cual se dejará evidencia.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a Concurso Abierto para proveer el cargo de ASESOR DE CONTROL INTERNO, de la *Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Concordia (Antioquia)* para el periodo institucional 2.022 - 2.025:

ARTÍCULO SEGUNDO: Principios del Proceso de Selección: El proceso de selección estará sujeto a la aplicabilidad de los principios de mérito, libre concurrencia, publicidad, transparencia, imparcialidad igualdad en el ingreso y eficiencia.

ARTÍCULO TERCERO Convocatoria: La Convocatoria se hará mediante la presentación de las hojas de vida de los aspirantes de la siguiente forma:

Nro.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	FECHA
1.	Convocatoria y divulgación	La convocatoria se divulgará en la página web de la E.S.E Hospital San Juan de Dios de Concordia - Antioquia	El 17 de diciembre de 2.021
2	Recepción de hojas de vida	Se recibirán las Hojas de Vida a través del correo electrónico hospitalconcordia@gmail.com en el horario comprendido de 7:30 a.m. a 5:30 p.m.	Los días 20 y 21 de diciembre de 2.021



Nro.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	FECHA
3	Verificación de los requisitos de las hojas de vida recibidas	Se llevará a cabo la evaluación de los requisitos de las Hojas de Vida recibidas de acuerdo con lo establecido en las normas que rigen el cargo de control interno.	El 22 de diciembre de 2.021
4	Lista definitiva	Se publicará en la página Web de la E.S.E Hospital San Juan de Dios de Concordia - Antioquia	El 27 de diciembre de 2.021
5	Publicación de Resultados	El resultado definitivo será publicado en la página Web de la E.S.E Hospital San Juan de Dios de Concordia - Antioquia.	28 de diciembre de 2.021

ARTÍCULO CUARTO: RESERVA: Los documentos aportados por los aspirantes, las pruebas y protocolos aplicados o utilizados tienen carácter reservado y solo serán del conocimiento del Alcalde Municipal y del Gerente de la E.S.E Hospital San Juan de Dios de Concordia - Antioquia.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en el municipio de Concordia (Antioquia) a los Catorce (14) días del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2.021).

JOAQUÍN ALBERTO ALVAREZ MONSALVE.
Gerente Empresa Social del Estado.

Salud Integral para Todos

Nit 890907297-3

Carrera 18 N° 16 - 05 Concordia, Antioquia.

Teléfono 844 61 61 - 844 77 23 - 844 77 22 Fax 844 66 06

hospitalconcordia@gmail.com

